



**FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS;**

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Extraordinario el día 27 de abril de 2019.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar en Sesión Extraordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **sábado 27 de abril de 2019 a las 09:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la Sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

**1.- FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES
MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO 2019.**

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CUARTO.- Notifíquese por el Secretario Accidental la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretario-Accidental, doy fe.

San Sebastián de los Ballesteros
(documento firmado electrónicamente)

